



★ ★ ★ ★ ★  
SECRETARÍA DE FINANZAS

Secretaría de Finanzas

Dirección General de Inversiones Públicas

Informe de Avance Físico y Financiero

# Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS)

**Al Primer Trimestre,  
2019**

Tegucigalpa M.D.C

Honduras C.A.

Abril, 2019

### 3.1 EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social tiene como fin primordial la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas de empleo adscrita al Gabinete de Desarrollo Económico; su presupuesto de inversión para el presente año y su ejecución financiera se detalla en el **Cuadro No. 1**

Dicho presupuesto de inversión es financiado con Fondos Externos (Donaciones) de la Unión Europea (UE) y como contraparte por Fondos Nacionales del Gobierno de Honduras para la ejecución de un único proyecto.

Al I Trimestre 2019 la ejecución financiera del Proyecto alcanzó un monto de **L.14,252,007.0** lo que representa el **24%** con relación a su Presupuesto Vigente de **L.59,943,034.0**.

El Gráfico N. 6 nos indica la distribución de la asignación presupuestaria vigente para el Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Empleo Decente y Oportunidad de Empleo para los Jóvenes en Honduras

**(EURO+LABOR)**, para año 2019 es de **L. 59,943,034.0** y está distribuida **91%** por Donaciones Externas (Unión Europea) con un monto de **(L.54,493,667.0)** y un **9%** (**L.5,449,367.0**) Fondos Nacionales.

### 3.2 PRINCIPALES PROYECTOS

La inversión de la institución para el presente año se concentra únicamente en el Proyecto **“Fortalecimiento Institucional de Empleo Decente y Oportunidad de Empleo para Jóvenes en Honduras” (EURO+LABOR)**, dicho proyecto tiene como objetivo específico aumentar la capacidad del Gobierno de Honduras para promover sistemáticamente el empleo decente y de esta manera disminuir el subempleo y el desempleo en todo el territorio de la República.

El Programa **EURO+LABOR** dispone de un financiamiento total de **12.8 millones** de Euros y se ejecuta bajo la modalidad de Presupuesto-Programa; del monto total para ejecución, 11.8 millones de euros están siendo aportados por la UE y 1 millón de Euros como contrapartida, del Gobierno de Honduras.

El objetivo general de la intervención propuesta vinculado a las prioridades del Gobierno de Honduras y basado en el Plan de Nación, es: “Un País con oportunidades de empleo decente para la población hondureña”.

**Cuadro No. 1**  
Programa de Inversión Pública, al I Trimestre del 2019  
(Cifras en Lempiras)

| Descripción                                                  | Monto        |
|--------------------------------------------------------------|--------------|
| Presupuesto Aprobado                                         | 59,943,034.0 |
| Presupuesto Vigente                                          | 59,943,034.0 |
| Devengado I Trimestre 2019                                   | 14,252,007.0 |
| <b>% Ejecución<br/>(Devengado I Trim. / Vigente)</b>         | <b>24%</b>   |
| Comprometido<br>(Devengado + Compromiso)                     | 15,828,802   |
| <b>% Ejecución Comprometido<br/>(Comprometido / Vigente)</b> | <b>26%</b>   |

Fuente: SIAFI, 31/03/2019



## SECRETARÍA DE FINANZAS

El siguiente cuadro detalla la ejecución financiera al I Trimestre de 2019 del proyecto:

| Proyecto                                                                                                                | Convenio                    | Costo Estimado Total del Proyecto* | Inicio-Fin               |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|--------------------------|----------------|
| <b>Fortalecimiento Institucional del Empleo Decente y Oportunidades de Empleo para Jóvenes en Honduras (EURO+LABOR)</b> | DCI-ALA/2014/026/851        | 334,122,939                        | 09/06/2015<br>01/03/2021 |                |
|                                                                                                                         |                             | <b>Presupuesto</b>                 |                          |                |
|                                                                                                                         | <b>Presupuesto Aprobado</b> | <b>Vigente</b>                     | <b>Devengado</b>         | <b>% Ejec.</b> |
| I Trimestre 2019                                                                                                        | 59,943,034                  | 59,943,034                         | <b>14,252,007</b>        | <b>24%</b>     |
| Acumulado 2019                                                                                                          | 59,943,034                  | 59,943,034                         | <b>14,252,007</b>        | <b>24%</b>     |
| Acumulado Vida del Proyecto*/                                                                                           | 334,122,939                 | 334,122,939                        | <b>144,463,576</b>       | <b>43%</b>     |
| <b>Observaciones:</b> La Ejecución financiera esta basada en la ejecución del gasto según SIAFI.                        |                             |                                    |                          |                |

\*/ Presupuesto Aprobado = Costo Inicial del Proyecto

Presupuesto Vigente = Costo Actual del Proyecto

**Ver Detalle de Proyectos en Anexo No. 1 Financiero**

### Principales Avances por Resultados al I Trimestre 2019:

En este I Trimestre se ha apoyado el proceso de instalación de la Mesa Sectorial de Empleo Decente (MSED), como parte de la estructura institucional para el Fortalecimiento del Consejo Económico (CES). La Mesa ha sido un hito importante en el fortalecimiento de esta instancia tripartita, por ser el espacio técnico de referencia donde se formuló la Planificación Nacional del Empleo en Honduras ((PNEH) y el Marco de Acción Conjunta (MAC).

Elaboración y validación de Propuesta técnica para la modernización de la estructura organizativa y funcional de la STSS, especialmente de la DGE (Dirección General de Empleo) y del SENAEH (Servicio Nacional de Empleos de Honduras) y su vinculación con otras instancias del estado. Ejecución de programa específico de capacitación enfocado en la mejora de las competencias técnicas y de gestión por resultados de un estimado de 550 miembros de los equipos técnicos de las instancias del Estado especialmente la STSS y de la DGE, el SENAEH, municipalidades, cámaras de comercio y otras entidades que asumen responsabilidades en la promoción del empleo decente.

Asesoría a la STSS para la reforma curricular del INFOP en los sectores priorizados por el Estado y la Empresa Privada y su estrategia de implementación relacionada con la promoción del trabajo decente: turismo, textiles, manufactura intermedia, servicios de apoyo a negocios, agroindustria y vivienda social, entre otros.

Implementación de plan de sensibilización dirigido a un estimado de 2.000 autoridades y funcionarios municipales de la AMHON, Cámaras Empresariales y de Consejos de Desarrollo Regional. Ejecución de Plan de capacitación con una participación estimada de 600 funcionarios de los Consejos Regionales de Desarrollo, las Cámaras Empresariales, los Municipios entre otros para que mejoren sus competencias para la puesta en marcha de programas de apoyo al desarrollo productivo territorial y de promoción de empleo decente a nivel local. Apertura, equipamiento, capacitación y asistencia técnica a las Unidades de Promoción de Empleo de la STSS, en el marco del SENAEH.

Fortalecimiento de capacidades empresariales y competitivas de Mipymes con acompañamiento del SENAEH, para la promoción del empleo decente y productivo y de acuerdo a las necesidades y características específicas de cada territorio que permitan promover la inversión local, el desarrollo de mercados, asociación de unidades e iniciativas productivas, el desarrollo empresarial y la mejora de la competitividad. Fortalecimiento de las instituciones locales para la promoción de empleo decente y productivo en concordancia con el marco de acción conjunta. Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de las Unidades de Promoción de Empleo ya existentes.

Los Contratos de Subvenciones comenzaron su ejecución desde el 1 de agosto del año 2018, con la finalidad de adaptar la estrategia de promoción de empleo e ingresos. En total son 8 contratos de aproximadamente € 400,000 cada uno. Los 8 municipios priorizados son Catacamas, Juticalpa, San Lorenzo, Roatán, Choloma, San Rosa de Copán, La Esperanza y Gracias. En este I Trimestre se ejecutaron contratos de subvenciones por un monto de **3,148,161 Euros**.

Las acciones que se están desarrollando son las siguientes:

- Implementación de plan de sensibilización dirigido a un estimado de 2.000 autoridades y funcionarios municipales de la AMHON, Cámaras Empresariales y de Consejos de Desarrollo Regional.
- Ejecución de Plan de capacitación con una participación estimada de 600 funcionarios de los Consejos Regionales de Desarrollo, las Cámaras Empresariales y los Municipios entre otros para que mejoren sus competencias para la puesta en marcha de programas de apoyo al desarrollo productivo territorial y de promoción de empleo decente a nivel local.
- Apertura, equipamiento, capacitación y asistencia técnica a las Unidades de Promoción de Empleo de la STSS, en el marco del SENAHE.
- Puesta en marcha de un mecanismo de coordinación interinstitucional del sector empleo y oportunidades.

Se han fortalecido las Mesas Territoriales y el diseño participativo e implementación de planes locales de promoción de empleo e ingresos, en cada municipio, Se continúa con la creación de un Sistema de Información Interconectado de Empleo, Productividad y Seguridad Social (SIEPSS)

### 3.3 GESTIÓN DE LA INVERSIÓN

Su ejecución Financiera en el I trimestre 2019 fue de **24%**, en lo que respecta a su ejecución financiera global acumulada histórica con respecto a su Presupuesto Vigente es de un **43%**. La Dirección general de Inversiones Públicas (DGIP), ha dado seguimiento a los procesos de exoneraciones (8) de los Subvencionados del proyecto, de los cuales solo 5 han sido entregados.

## Conclusiones

- Al I Trimestre del 2019 la ejecución financiera del Programa **EURO+LABOR** alcanzó un monto acumulado de **L.14,252,007.0**, siendo de fondos nacionales **L.5,449,367.0** y fondos externos **L. 5,449,367.0** lo que representó el **24%** de su Presupuesto Vigente.
- Se deben de buscar otros instrumentos de agilización de los diferentes procesos y armonizar la legislación nacional que conlleva la implementación de **EUROLABOR**, con el fin de no afectar la ejecución de los programas y proyectos con recursos provenientes de la Unión Europea.
- Los inconvenientes del Programa, están asociados a la ausencia de una gestión institucional para la consecución de resultados desde la Dirección General de Empleo (DGE) y de recursos humanos calificados, que permitan la creación de equipos de trabajo, que actúen estratégicamente de acuerdo a la demanda del Programa.
- La creación de la Política Nacional de Empleo, Marco de Acción Conjunta, Plan Estratégico Institucional, el nuevo modelo del Servicio Nacional de Empleo y Sistema de Información, Empleo, Productividad-Seguridad Social, son necesarios para ejecutar los temas al mercado laboral.
- Se han producido importantes avances en todos los resultados del Programa con respecto a lo planificado. Se considera que los recursos están siendo utilizados eficazmente por lo que se logrará alcanzar el Objetivo Específico previsto.

- La calidad de los productos obtenidos a la fecha son excelentes, se ha mejorado la coordinación con otros actores de la cooperación y los avances se realizan buscando el consenso entre todos los actores y socios estratégicos.

### Recomendaciones

- La planificación de la inversión de recursos es importante a corto plazo para garantizar la sostenibilidad de esta Red de Oficinas de Empleo y nuevas iniciativas, con el fin de lograr la articulación con el programa de apoyo presupuestario de la Unión Europea, llamado Euro+empleo.
- La Unidad Ejecutora debe realizar las regularizaciones periódicamente mediante el Sistema de Administración Financiera (SIAFI) en tiempo y forma con el objetivo de mejorar la evaluación en la ejecución del Programa **EURO+LABOR**.
- Deben de crearse espacios para la gestión institucional que conlleven a los resultados esperados y planificados desde la Dirección General de Empleo (DGE), con recursos humanos calificados, que permitan la creación de equipos de trabajo que actúen estratégicamente de acuerdo a la demanda del Programa.
- Fortalecer las capacidades de las instancias responsables de las políticas de empleo, mediante la asignación de recursos humanos calificados, que permitan su gestión y gobernabilidad, para superar las limitadas capacidades institucionales del Estado para la promoción del empleo.
- Establecer instrumentos o instancias con la Dirección General de Franquicias para agilizar el proceso de las exoneraciones a los Subvencionados.

**Dirección General de Inversión Pública - Subsecretaría de Crédito e Inversión Pública**  
**ANEXO No. 3**  
**PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUCIÓN FINANCIERA AL I TRIMESTRE 2019**  
(cifras en lempiras)

| No. Prov | Gabinete/ Institución / Proyecto                                                                                | Convenio             | Fecha de Inicio - Fin    | Aprobado          |                 |            | Vigente Ajustado  |                 |            | Devengado I Trimestre 2019 |                 |            | Devengado Anual   |                 |            |                                   |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------|-------------------|-----------------|------------|-------------------|-----------------|------------|----------------------------|-----------------|------------|-------------------|-----------------|------------|-----------------------------------|
|          |                                                                                                                 |                      |                          | Fondos Nacionales | Fondos Externos | Total      | Fondos Nacionales | Fondos Externos | Total      | Fondos Nacionales          | Fondos Externos | Total      | Fondos Nacionales | Fondos Externos | Total      | % Eiecución (Dev./ Vig. Ajustado) |
| 1        | 0130 - Secretaría de Trabajo y Seguridad Social                                                                 |                      |                          | 5,449,367         | 54,493,667      | 59,943,034 | 5,449,367         | 54,493,667      | 59,943,034 | 682,141                    | 13,569,866      | 14,252,007 | 682,141           | 13,569,866      | 14,252,007 |                                   |
| 1        | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE EMPLEO DECENTE Y OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA JÓVENES EN HONDURAS (EURO+LABOR) | DCI-ALA/2014/026-851 | 09/06/2015<br>01/03/2021 | 5,449,367         | 54,493,667      | 59,943,034 | 5,449,367         | 54,493,667      | 59,943,034 | 682,141                    | 13,569,866      | 14,252,007 | 682,141           | 13,569,866      | 14,252,007 | 24                                |

Fuente: SIAFI, al 31/03/2019

Dirección General de Inversiones Públicas - Subsecretaría de Crédito e Inversión Pública

ANEXO No. 4

Programa de Inversión Pública, Ejecución Física al I Trimestre, 2019

| Proyecto                                 | Resultado                                                                                                                                  | Unidad de Medida        | ANUAL        |           |             | III Trimestre -18 |           |             |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------|-----------|-------------|-------------------|-----------|-------------|
|                                          |                                                                                                                                            |                         | Programación | Ejecución | % Ejecución | Programación      | Ejecución | % Ejecución |
| SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL |                                                                                                                                            |                         |              |           |             |                   |           |             |
|                                          | 03- Marco de Acción conjunta Institucional para la promoción de empleo.                                                                    | 149- INFORME            | 4            | 0         | 0.0         | 1                 | 0         | 0.0         |
|                                          | 04- Estrategias de fortalecimiento Institucional de la STSS para la promoción del empleo decente, diseñadas, socializadas e implementadas. | 323 ALIANZA ESTRATEGICA | 4            | 0         | 0.0         | 1                 | 0         | 0.0         |
|                                          | 05- Políticas activas de Empleo docente y productivo en Municipios, formuladas, socializadas e implementadas.                              | 149- INFORME            | 2            | 0         | 0.0         | 0                 | 0         | 0.0         |
|                                          | 06- Sistemas de información en temas de empleo, producción y seguridad social, interconectados e integrados.                               | 149- INFORME            | 3            | 0         | 0.0         | 1                 | 0         | 0.0         |
|                                          | 07- Jóvenes migrantes retornados en formación vocacional para su reinserción en la sociedad remitidos                                      | 149- INFORME            | 12           | 2         | 17          | 3                 | 2         | 0.67        |
|                                          | 08- Monitoreo, Evaluación y Asistencias Técnicas                                                                                           | 149- INFORME            | 4            | 0         | 0.0         | 1                 | 0         | 0.0         |